



DECRETO N° 3819 /

Salta, 19 de NOV 2014

DISPOSICION N° 000010

Expedientes n°s: 226-180230/14, 226-181386/14, 226-222508/14, 226-230532/14, 226-238392/14, 226-176152/14 CDE.1, 226-181285/14, 226-215446/14, 226-46254/14 CDE.7, 226-223451/14, 226-157499/14, 226-169348/14, 226-207045/14, 226-176152/14 CDE.2, 226-193560/14.-

VISTO el Decreto N° 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.200 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 04744 que rola fs.201,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

Avda. Los Incas S/N - Centro Cívico Grand Bourg - 4400 - Salta - Argentina
Teléfonos: 0387 - 432 4183/551/454 - Fax: 0387 - 436 2318/19

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO N° 3819

DISPOSICION N° 000010

COPIA



ANEXO I

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

<u>EXPTÉ N°</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-181386/14	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO N° 5213 "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" – MAMANI MARIA	AYUDA EC.	\$ 4.199.00
226-222508/14	VECINOS B° EL CAMBIO – DIAZ CARLOS ADRIAN	AYUDA EC.	\$ 2.973.00
226-230532/14	COMISION DE PADRES C.I.P. DE FINCA LAS COSTAS – CRUZ NATALIA AZUCENA	AYUDA EC.	\$ 1.000.00
226-238392/14	COMUNIDAD TEMplete SAN CAYETANO – MASTROCOLA HECTOR	AYUDA EC.	\$ 1.800.00
226-176152/14 - 1	PONCE EDITH NELA	AYUDA EC.	\$ 588.50
226-181285/14	PADRES ALUMNOS ESCUELA N° 4304 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" LA CIENEGA – SANDES CLAUDIA	AYUDA EC.	\$ 7.800.00
226-215446/14	SALAZAR JOSE ALBERTO	AYUDA EC.	\$ 457.00
226-46254/14 - 7	CORBALAN MIRTA AZUCENA - OCTUBRE	AYUDA EC.	\$ 800.00
226-223451/14	MENDEZ CARMEN ROSA Y BARBOZA HECTOR MANUEL	AYUDA EC.	\$ 239.40
226-157499/14	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO N° 5218 SANTA VICTORIA OESTE – JUAREZ MARISOL	AYUDA EC.	\$ 3.372.30
226-169348/14	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO N° 5153 DE ALTO LA SIERRA SANTA VICTORIA ESTE – CUETO HUGO	AYUDA EC.	\$ 3.957.00
226-207045/14	ALUMNOS ESCUELA N° 4626 "VIRGEN DEL VALLE" RIVADAVIA BANDA SUR – HUMANA JORGE	AYUDA EC.	\$ 1.903.00
226-176152/14 - 2	PONCE EDITH NELA	AYUDA EC.	\$ 545.00
22 - 3560/14	PADRES DE ALUMNOS NIVEL NICIAL DEL NUCLEO N° 129 RIO PIEDRAS – JUARES NESTOR	AYUDA EC.	\$ 12.300.00

[Handwritten signature]